

# ANEXO 1

## Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.

### Destander Internacional

---

#### **ACLARACION:**

Cada Hoja debe estar firmada y enviada junto a una fotocopia clara de su DNI o cédula de identificación por 2 vías: 1 correo postal a las oficinas de su país, y 2, correo electrónico debidamente escaneados a soporte@destander.com. Esta documentación es la que da inicio a su representación de negocios y nuestra marca en su país, y a través de internet en el resto del mundo. Una vez recibida esta documentación, podrá acceder a su oficina o espacio virtual desde donde operará su negocio, y donde encontrara entrenamientos acorde al nivel o productos adquiridos. Esta documentación es obligatoria, ya que para hacer uso de nuestro sistema de negocio, sistema de pagos, cobro de comisiones, sistema de entrenamientos y plan de carrera, se requieren un marco de protección jurídica adecuado para ajustarse a las exigencias jurídico-legales de cada país en el que se opera.

#### **MANUAL de NORMAS y PLAN de CARRERA:**

Pág. 1 Índice

Pág. 2 Finalidad de este MANUAL.

Pág. 2 Porqué debo enviar firmado este Manual y el Contrato de Adhesión al Sistema?.

Pág. 3 Acuerdo para ser Socio/Distribuidor Independiente / Licencia de Negocios Destander Internacional y sus marcas.

Pág. 4 Productos.

Pág. 5 InfoProductos: ¿Qué son?, ¿Qué contienen?, ¿Cómo obtenerlos? Beneficios y comisiones.

Pág. 7 Cambio de InfoProductos / AR: Aranceles de Regalías.

Pág. 8 Del Abono Mensual / InfoProducto Premium.

Pág. 9 InfoProducto Coordinador / Calificaciones en Grupo.

Pág. 10 De las Regalías / De los pagos y cobros de Ganancias / Reglamentación legal y fiscal.

Pág. 11 De las Calificaciones / De las Regalías de Fundador.

Pág. 12 Plan de Carrera "Empresarios de Alto Rendimiento".

Pág. 13 Cuadro de Premios y Bonos.

Pág. 14 De los precios / Sistema Up-Line DS y ejemplos.

Pág. 15 Ética del Afiliado o Distribuidor Independiente Destander Internacional.

# ANEXO 1

## Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.

### Destander Internacional

---

#### Finalidad de esta Solicitud de adhesión al sistema de Negocios DS Internacional:

Dar a cada distribuidor y/o vendedor o representante independiente de Destander Internacional y sus marcas, los puntos más importantes y fundamentales que hacen al desarrollo del negocio y las condiciones de trabajo.

- Recordar que todo el material (audios, videos y textos) cargados en el espacio virtual, llamado “oficina virtual”, son realizados en su totalidad, por distribuidores socios/distribuidores/miembros independientes, con lo cual, la empresa no puede garantizar ni asegurar el éxito en la implementación de esas técnicas o formas de realizar el negocio. Las ganancias y resultados mostrados en cada video y material, no significan que todas las personas que adquieran su Kit de Negocios o se adhieran a la empresa como distribuidores independientes, o que adquieran alguno de los infoproducto o servicios de la empresa, obtendrán idénticos resultados, ya que los logros y resultados económicos de cada distribuidor independiente, se basan en el esfuerzo y dedicación de cada persona en particular.
- Recuerde que usted está dando inicio a su propio negocio independiente, por tanto los resultados a obtener dependen pura y exclusivamente del modo en que usted gestione su actividad, de su propio esfuerzo, de su propio compromiso y del nivel de inversión que haga para con su negocio.
- Le recomendamos estudiar este manual al detalle antes de iniciar sus actividades como distribuidor o representante/socio independiente, ya que así, comprenderá el funcionamiento del negocio y los pasos que debe dar para poder crecer en la carrera Destander Internacional, según su país.
- Mas abajo, se detallan también, todas las pautas jurídicas que rigen su relación para con la empresa en calidad de distribuidor o socio independiente. Este manual contractual y solicitud de adhesión al sistema, han sido elaborados para darle a la empresa y a usted como empresario independiente, el marco legal correspondiente y la seguridad jurídica que ambas partes merecen y requieren para el desempeño de la actividad comercial bajo los términos que la ley de su país exige. De esta manera podemos garantizar el amparo de la ley para ambas partes y la continuidad de la relación y negocio en el futuro. Deseamos que usted encuentre en nuestra oportunidad de negocios, no solo una alternativa de ingresos extras en el corto plazo, sino poder juntos proyectar el largo plazo también.
- Recomendación: Escriba sus metas de corto, medio y largo plazo, determine a que nivel del plan de carrera desea pertenecer y/o llegar, luego elabore un plan de acción acorde a esos objetivos para concretar así, los pasos a cada una de esas metas. Estamos convencidos que usted puede alcanzar un nuevo nivel de logros, en la medida que se proponga usar el sistema con constancia, esfuerzo, capacitación, y trabajo arduo, hasta lograr sus metas deseadas.

#### Por qué debo enviar firmados el Manual de Normas y Plan de Carrera y este Contrato de Adhesión al sistema?

- Cuando usted realiza actos de negocio o comercio, debe adherirse a la legislación legal vigente de su país y/o de país al que pertenece la empresa o clientes a los que pretende alcanzar. Estos documentos, manuales y contratos, son los que dan origen a su negocio de forma correcta, plena, legítima, legal y ética. Recuerde que ellos son la prueba de su negocio, y son los documentos necesarios para que en el futuro usted pueda exigir el traspaso de su negocio y sus comisiones (regalías, pagos y red) a sus hijos, cónyuge, y/o a quien usted indicara en su momento.

---

Firma:.....Aclaración de Firma:.....NIT, Pasaporte, o Cédula de Ciudadanía,Nro:.....

# ANEXO 1

## Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.

### Destander Internacional

#### Documentos necesarios para ser Afiliado Distribuidor Independiente y operar el Sistema de Negocio:

- Este documento (Manual de Normas y Plan de carrera) es la solicitud o contrato de adhesión al sistema. El mismo se podrá descargar, imprimir y firmar desde su oficina virtual o desde [www.Destander.com](http://www.Destander.com) ya que se encuentra publico allí.
- Deberá enviar cada hoja de este manual y solicitud de adhesión al sistema, firmado cada hoja, adjuntando una fotocopia de su NIT, Cédula de Ciudadanía, DNI, Pasaporte, o lo que corresponda según su procedencia, dentro de los 5 días de haber ingresado al sistema. De producirse una demora superior a 5 días, simplemente se bloqueará por seguridad su oficina virtual, de forma temporal hasta la recepción de la documentación solicitada.
- La documentación será enviada por correo postal ala Oficina de la empresa en Dirección para envío de Correo Postal en Argentina: calle Duarte Quirós 1880 – 1890 – Planta baja – Oficina 02 - Código Postal: 5000, Córdoba Capital, Argentina. Dirección para envío de Correo Postal en Usa: 7950 NW, 53 rd Street, suite 337, Miami, FL 33166, y por correo electrónico, escaneada a [Soporte@Destander.com](mailto:Soporte@Destander.com)
- Los socios o distribuidores independientes que residan fuera de los territorios de casa matriz (Argentina y Estados Unidos), pueden enviar el contrato escaneado y debidamente firmado en todas sus hojas, vía email a [Soporte@Destander.com](mailto:Soporte@Destander.com) (Adjuntar además DNI/CI/Pasaporte o lo que corresponda según su país).

#### De la Membresía de Representante, Afiliado Distribuidor Independiente (También llamado: Kit de Negocios, Pack de Ingreso o Activación del Negocio):

La inversión inicial o valor de la membresía de negocios, se encuentra publicado en nuestra pagina web, y varia acorde al periodo, tipo de cambio )monedas), promociones vigentes, etc. Esta inversión inicial o kit de negocios, se paga una UNICA vez. La inversión inicial no incluye productos, ni InfoProductos de ningún tipo.

#### La inversión inicial Incluye:

- 1 Licencia de negocios con extensión o alcance internacional, a todos los países a los que su negocios se expanda (\*),
- 1 Página Web o Landing Page de Negocio,
- 1 Pagina Web o Landing Page de Producto, (solo en países con la línea Nutrirte).
- 1 Oficina Virtual para control de su negocio, comisiones y movimientos,
- 1 Capacitación inicial online en vivo por internet,
- + Esta documentación de suscripción y Manual de Normas y Plan de Carrera.
- + Capacitación inicial a través de biblioteca/vidioteca informativa desde su Oficina Virtual.
- + Derecho al uso del Sistema UpLine para el crecimiento de su red de negocios,
- + Derecho al máximo descuento en la compra de productos de la línea Nutrirte para su posterior reventa con comisiones de hasta el 100%, en los países donde ya la línea se encuentre lanzada y en funcionamiento.
- + Derecho a la compra de los InfoProductos para su posterior reventa con comisiones del 50%, y derecho al cobro de Regalías (50% de los AR producidos en su red hasta el 2do nivel de profundidad) generadas por compras y/o ventas de su red de re-vendedores independientes asociados por usted y/o su equipo.

(\*)Costo del mantenimiento mensual de su membresía de negocios: 29 USD por mes (Excepción: Argentina 220 pesos argentinos).

Firma:.....Aclaración de Firma:.....NIT, Pasaporte, o Cédula de Ciudadanía,Nro:.....

ANEXO 1  
Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.  
**Destander Internacional**

---

**De las distintas formas de Generar Ganancias:**

- 1) Comercialización de Productos de la línea Nutrirte (Detalle y ejemplificación mas abajo)
- 2) Comercialización de InfoProductos. (Detalle y ejemplificación mas abajo)
- 3) Regalías o Comisiones generadas por la compra de productos e InfoProductos de su red. (Ver el cuadro “Niveles Avanzados del Plan de Carrera para conocer los porcentajes de dichas comisiones.)
- 4) Bonos o Comisiones generadas por la compra de productos e InfoProductos de su red. (Ver el cuadro “Niveles Avanzados del Plan de Carrera para conocer los porcentajes de dichas comisiones.)

**Productos Tangibles:**

El producto principal es un Alimento en Polvo a base de proteínas, vitaminas, minerales, y colágeno hidrolizado. Este producto no se encuentra disponible en todos los países. Revisar en [www.Nutrirte.com](http://www.Nutrirte.com) la disponibilidad al momento de su ingreso.

Este producto es recomendado para personas que desean perder peso, o recuperar tono muscular.

Recomendado para personas que trabajan largas jornadas de trabajo con una alimentación deficiente, o personas con diferentes tratamientos de recuperación clínica por su gran aporte de proteínas, vitaminas y/o minerales. La Fórmula de este producto, ha logrado una combinación de proteínas de absorción lenta y rápida, lo que produce un efecto de saciedad prolongado y al mismo tiempo, aporta un extra de energía y proteínas de máxima calidad.

No posee grasas, es bajo en azúcar, y esta endulzado principalmente por STEVIA natural, lo que lo convierte en el mas completo programa alimenticio para el control de peso.

El vendedor independiente, podrá comercializar este y otros productos, en la medida que se encuentren disponibles en su país, obteniendo una ganancia del entre el 70 % y 100% sobre el costo de cada producto (\*\* ver ejemplo real mas abajo). La empresa no asegura ni garantiza el suministro constante de ninguno de sus productos, ya que en algunos casos están sujetos a promociones de temporada, época, y/o provisión de terceros y elaboradores ajenos a la empresa.

Cada vendedor independiente es responsable de buscar y/o armar su propia cartera o base de clientes propios o personales.

No hay límites de venta, ni requisitos mínimos de compra a la empresa.

Con la compra del Kit Inicial, el vendedor independiente accede al mayor descuento disponible para la compra de productos en su país, y en todos los países donde se encuentran disponibles los productos de la línea Nutrirte.

El vendedor independiente, también puede comercializar a través de internet, los productos de la línea Nutrirte disponibles en otros países. Consultar países y resto de los productos disponibles en: [www.Nutrirte.com](http://www.Nutrirte.com). Estas comisiones o ganancias generadas por estas ventas online en otros países, serán computadas en su oficina virtual de forma directa y las podrá cobrar en su moneda local, según el tipo de cambio al momento de efectuarse las liquidaciones de parte de la empresa de un país a otro.

ANEXO 1  
Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.  
**Destander Internacional**

---

**\*\*EJEMPLO:** Cliente compra o adquiere 1 Programa Nutricional para Pérdida de Peso: (Compuesto por 2 Batidos Nutricionales):  
Costo a modo de ejemplo, para el Distribuidor Independiente.....15 usd c/u..... Total Costo 30 usd (por 2 unidades)  
Precio de Venta Público a modo de ejemplo.....30 usd c/u..... Total Venta 60 usd (por 2 unidades)  
Ganancia Inmediata para el Distribuidor.....15 usd c/u..... **Total Ganancia para el Distribuidor 30 USD (por 2 unidades)-**

**\*\*EJEMPLO:** Con una cartera o base de 20 clientes que adquieren 1 Programa para Perdida de Peso (Compuesto por 2 Batidos Nutricionales cada Programa):  
Costo para el Distribuidor Indep.....15 usd c/u.....Total Costo 600 usd (40u)  
Precio de Venta Público.....30 usd c/u.....Total Venta 1.200 usd (40u)  
Ganancia para el Distribuidor.....15 USD c/u.....**Total Ganancia para el Distribuidor 600 USD-**

#### **InfoProductos y/o Packs de Entrenamientos:**

Llámesese infoproducto, a todo producto digital intangible, comercializado por Internet, y que no requiere despacho físico.

Un Infoproducto en DS Internacional es una sección especial dentro de su oficina virtual, con entrenamientos específicos en formato de Video y Audio, creados por los mismos socios y distribuidores independientes, donde se comparten estrategias personales, herramientas de trabajo, y métodos de venta.

Se accede a ellos desde la oficina virtual del socio o distribuidor independiente, y están disponibles únicamente en la misma, de forma ONLINE.

Estos entrenamientos cambian y se actualizan continuamente en base al giro del negocio, y las experiencias mismas de los distribuidores independientes.

La empresa no participa en el armado de estos infoproductos y entrenamientos online, solo brinda el marco para que los distribuidores independientes puedan crearlos, subirlos, y funciona como vía para compartir las experiencias de parte de los miembros mas destacados o de mayor éxito, con otros miembros de la red. Se encuentran ordenados y distribuidos por categorías, según el infoproducto que se adquiera.

**Existen 4 InfoProductos que se detallan a continuación:** (VER TABLA siguiente):

La compra de cualquier de estos InfoProductos, da al vendedor o distribuidor independiente un nuevo status dentro de la red de negocios, lo que otorga derecho a reventa del mismo InfoProducto adquirido, ilimitada cantidad de veces.

Ejemplo: Al adquirir el InfoProducto "Premium", se habilita la posibilidad de reventa del mismo infoproducto, ilimitada cantidad de veces, sin necesidad de volver a reponer o recomprar este mismo InfoProducto.

Cada venta del mismo InfoProducto, generará al afiliado o miembro independiente, una comisión del 50% del precio de venta al público, del InfoProducto en cuestión.

-El Pack o Infoproducto R.I. Básico, da derecho a la reventa ilimitada del mismo, generando una ganancia o comisión INMEDIATA del 50% del valor de su valor, por cada venta efectuada.

-El Pack o Infoproducto Premium da derecho a la reventa ilimitada de este mismo, y además también, del Pack anterior, (R.I.) generando una ganancia o comisión INMEDIATA del 50% del valor de venta de cada uno de ellos.

-El pack Coordinador, da derecho a la reventa ilimitada de este, como así también de los anteriores (R.I. y Premium), generando una ganancia o comisión INMEDIATA del 50% del valor de venta de cada uno de ellos.

-El pack Fundador da derecho a la reventa ilimitada del mismo, como así también de los anteriores (R.I, Premium, Coordinador) generando una ganancia o comisión INMEDIATA del 50% del valor de venta de cada uno de ellos.

# ANEXO 1

## Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.

### Destander Internacional

---

#### Contenido de cada InfoProducto:

##### **InfoProducto 1 - Pack RI Básico:**

Acceso a la sección \*Club de Empresarios DS Internacional, la cual contiene más de 50 horas de Entrenamientos sobre: Administración básica del dinero, Gestión de Agenda de trabajo, gestión del Tiempo, Uso de Herramientas básicas OnLine, Métodos de Prospección y Ventas, Formación del carácter empresarial, Liderazgo y grabaciones en vivo, de las Experiencias de los Socios más destacados del sistema.

Al adquirir este infoproducto, adquiere el derecho de reventa ilimitada del mismo.

##### **InfoProducto2 - Pack Premium:**

Acceso a la sección \*Club de Empresarios DS Internacional, la cual contiene más de 50 horas de Entrenamientos sobre: Administración básica del dinero, Gestión de Agenda de trabajo, gestión del Tiempo, Uso de Herramientas básicas OnLine, Métodos de Prospección y Ventas, Formación del carácter empresarial, Liderazgo y grabaciones en vivo, de las Experiencias de los Socios más destacados del sistema.

Al adquirir este infoproducto, adquiere el derecho de reventa ilimitada de los siguientes infoproductos: Infoproducto 1 (R.I. Basico) e Infoproducto 2 (Premium).

##### **InfoProducto3 - Pack Coordinador:**

Acceso a la sección \*Club de Empresarios DS Internacional, la cual contiene más de 50 horas de Entrenamientos sobre: Administración básica del dinero, Gestión de Agenda de trabajo, gestión del Tiempo, Uso de Herramientas básicas OnLine, Métodos de Prospección y Ventas, Formación del carácter empresarial, Liderazgo y grabaciones en vivo, de las Experiencias de los Socios más destacados del sistema.

-Acceso a la sección \*Coordinador, con más de 50 horas de entrenamientos extras e intensivos sobre: negocios, ventas online, marketing, liderazgo, entre otros.

Al adquirir este infoproducto, adquiere el derecho de reventa ilimitada de los siguientes infoproductos: Infoproducto 1 (R.I. Basico), Infoproducto 2 (Premium), e Infoproducto 3 (Coordinador).

Ventaja adicional del Infoproducto Coordinador: Agrega un nivel extra (el tercer nivel de profundidad) en el cobro de regalías (comisiones) de su equipo de ventas.

##### **InfoProducto4 - Pack Fundador:**

Acceso a la sección \*Club de Empresarios DS Internacional, la cual contiene más de 50 horas de Entrenamientos sobre: Administración básica del dinero, Gestión de Agenda de trabajo, gestión del Tiempo, Uso de Herramientas básicas OnLine, Métodos de Prospección y Ventas, Formación del carácter empresarial, Liderazgo y grabaciones en vivo, de las Experiencias de los Socios más destacados del sistema.

-Acceso a la sección \*Coordinador, con más de 50 horas de entrenamientos intensivos sobre: negocios, ventas online, marketing, liderazgo, entre otros.

-Acceso a la sección \*Fundadores, con más de 50 horas de entrenamientos avanzados sobre: negocios y marketing.

Al adquirir este infoproducto, adquiere el derecho de reventa ilimitada de los siguientes infoproductos: Infoproducto 1 (R.I. Basico), Infoproducto 2 (Premium), Infoproducto 3 (Coordinador), e Infoproducto 4 (Club de Fundadores). Ventaja adicional del Infoproducto Fundador: Agrega un porcentaje extra en el cobro de regalías (comisiones) de su equipo de ventas, hasta el 3er nivel.

- **A cada infoproducto se accede de forma “ONLINE” a través de su oficina virtual de negocios, las 24 hs del día, desde cualquier parte del mundo.**
- **Ver los costos actuales de cada infoproducto en nuestra web: [www.Destander.com](http://www.Destander.com)**

ANEXO 1  
Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.  
Destander Internacional

InfoProducto:	Valores a modo de ejemplo	Incluye KIT Inicial	Incluye 1er año de abono mensual bonificado	Acceso Sección Club de Empresarios	InfoProductos y comisiones ILIMITADAS: (sin límites de ventas por el mismo InfoProducto)	Sección Especial de entrenamientos Avanzados:	Incrementa tu porcentual de regalías:	Participa de Promociones Especiales por Escapadas y/o Vacaciones: (*)	Promoción "temporal" 100% de comisiones por 5 ventas Premium:	Acceso Sección Fundadores y Promociones Especiales
Pack R.I. Basico	575 USD	✓	✓	✓	Cobra el 50% del valor de cada Pack R.I. vendido. Ilimitada cantidad de veces.	✗	✗	✗	✗	✗
Pack Premium	875 USD	✓	✓	✓	Cobra el 50% del valor de cada Pack R.I. y cada Pack PREMIUM, vendidos. Ilimitada cantidad de veces.	✗	✗	✗	✗	✗
Pack Coordinador	4.400 USD	✓	✓	✓	Cobra el 50% del valor de cada Pack R.I., Pack PREMIUM, y Pack Coordinador vendidos. Ilimitada cantidad de veces.	✓	Hasta el 105 %	✓	✓	✗
Pack Club de Fundadores	10.400 USD	✓	✓	✓	Cobra el 50% del valor de cada Pack R.I., Pack Premium, Pack Coordinador, y Pack Fundador vendidos. Ilimitada cantidad de veces.	✓	Hasta el 150 %	✓	✓	✓

Chequear valores actualizados en [www.Destander.com](http://www.Destander.com)

Los premios y comisiones serán acreditados según el valor correspondiente y tipo de cambio al país de origen y recepción de cada pago.

**(\*) Para participar de las Promociones de Escapadas y Vacaciones DESTANDER por el Mundo**, debe cumplimentar con las promociones para cada caso en particular. Cada socio/miembro o distribuidor independiente, debe cumplimentar una serie de pasos y objetivos para poder así obtener el derecho a viajar a dichas escapadas y/o viajes internacionales. Cada promoción es diferente y contiene objetivos diferentes que se van actualizando según el destino, fecha del viaje, temporada, magnitud de la promoción, costo de las mismas, etc. Las mismas, cuando son lanzadas, se publican el modo de acceso a ellas y los objetivos a alcanzar, en su oficina virtual de negocios, sección NOTICIAS o NOVEDADES y no siempre están vigentes. En los eventos presenciales, también pueden lanzarse promociones especiales para los presenten o asistentes a ellos.

**Cambio de un InfoProducto a otro InfoProducto:**

Promoción Temporal: (Ver vigencia de la misma, en su oficina virtual): El cambio de un infoproducto, a otro más completo o superior, puede hacerse pagando únicamente la diferencia de precios entre un pack de infoproducto y el otro, siempre y cuando este cambio o pase, se efectue dentro de los siguientes 30 días de la fecha de ingreso a la Empresa, o fecha de compra del primer InfoProducto que se desea cambiar.

Ejemplo: Un distribuidor independiente ha comprado el Infoproducto PREMIUM, y desea ahora cambiarse al infoproducto COORDINADOR: El valor pagado por el infoproducto Premium, a modo de ejemplo, es de 875 usd. El valor del infoproducto Coordinador a modo de ejemplo, es de 4.400 USD. Para pasar de PREMIUM a COORDINADOR, solo pagará la diferencia entre ambos precios (4.400 -875). Es decir, que solo abonará 3525 USD por su infoproducto COORDINADOR,

# ANEXO 1

## Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.

### Destander Internacional

siempre y cuando esta operación se haga dentro de los 30 días contados desde la fecha de compra del primer infoproducto (Premium para el ejemplo). Caso contrario, abonará el 100% del valor de dicho infoproducto para su pase a Coordinador: 4.400 usd.

#### A.R. “Aranceles de Regalías”

Cada producto que usted adquiera tendrá un valor en dólares o en su moneda local, es decir un valor o precio en efectivo, y por otra parte, también tendrá un valor en PUNTOS. Estos puntos son llamados A.R. (aranceles de regalías) y sirven para el cómputo de las regalías cada mes (comisión por el trabajo de su equipo o red de negocio). Estos AR son considerados además, para diferentes calificaciones y el ascenso en el plan de carrera DS Internacional.

Los **AR Personales (ARp)** son los que se le computarán a usted, por su trabajo personal (compras de algunos InfoProductos y Productos Nutrite de las líneas habilitadas a estos efectos, en su país. Estas compras deben ser DIRECTAS, es decir, realizadas por usted mismo a la empresa).

Por otra parte, los **AR Grupales (ARg)** son los generados por las compras directas o personales, de las personas de su equipo o red de negocio. Sobre estos AR grupales se calculan las comisiones en concepto de “regalías” que aquí utilizamos.

Ejemplos Reales:

- Usted adquiere el InfoProducto Coordinador: Por cada InfoProducto Coordinador vendido por usted, además de cobrar su comisión correspondiente del 50% del precio de este InfoProducto (Coordinador), se computan 60AR personales al afiliado vendedor (a usted).
- Usted adquiere 1 programa de control de peso (compuesto por 2 batidos nutricionales). Cada batido computa a usted, 8 aranceles de regalías personales, total por el programa 16 AR PERSONALES.
- Si una persona de su equipo, compra 1 programa de control de peso, (compuesto por 2 batidos nutricionales), esto le genera a usted 16 AR GRUPALES. Sobre los AR grupales, usted cobrará su porcentaje de comisión correspondiente, los cuales se computan al cierre de cada mes. \*\*\*

El distribuidor independiente puede comercializar los productos disponibles en su país en modo venta directa (ventas personales) y en el resto del mundo a través de su página web o redes sociales. La empresa entrega la mercadería vendida y computa (paga) la comisión correspondiente al vendedor que ha realizado dicha venta.

#### Del Abono Mensual:

El Abono mensual permite el acceso a las Conferencias y Entrenamientos semanales, además del mantenimiento de la sección Descargas (material de entrenamientos online y actualización de cada InfoProductos de manera constante). También incluye el manejo o mantenimiento de su Página Web de negocios, su Oficina Virtual, y su habilitación o licencia activa.

##### 1. El vencimiento del abono mensual:

Dará lugar al bloqueo del acceso a la oficina virtual, siendo este habilitado nuevamente con la acreditación del pago correspondiente.

El vencimiento del abono mensual, también dará lugar a la re-asignación de sus Contactos generados (Sección Contactos Oficina Virtual) ingresados en sus páginas webs de negocio y/o de producto, a la línea inmediata ascendente (su Patrocinante o Sponsor) para que dichos contactos no queden sin atención y seguimiento. Esto se realizará de forma automática dentro de los 10 días del vencimiento de su Oficina Virtual.



ANEXO 1  
Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.  
Destander Internacional

---

**2. Transcurridos 30 días desde el vencimiento del mantenimiento o abono mensual:**

Se procederá a la baja definitiva de su oficina virtual y su licencia de negocios.

Esto implica poner a cero sus ganancias acumuladas (cheques acumulados) y ganancias a cobrar (cheques a cobrar) en su oficina virtual.

En esta instancia, se procede a la reasignación de sus afiliados o distribuidores independientes a su línea inmediata ascendente, la baja de su extensión Web y de todos los beneficios adquiridos por el representante independiente (siendo esta enumeración enunciativa y no taxativa).

El distribuidor continuará teniendo acceso limitado a su Oficina Virtual, únicamente para generar pedidos desde la misma y manteniendo acceso a Capacitaciones básicas. Podrá realizar compras de productos para consumo personal y para reventa de los mismos. Lo que no podrá es desarrollar su red de negocios ni obtener el máximo descuento o ganancia sobre la línea de productos tangibles ni intangibles o infoproductos.

Luego de los 30 días y dentro del año del vencimiento del abono mensual y oficina virtual de negocios, el distribuidor independiente podrá reactivar su cuenta, manteniendo su número de licencia incluso, y patrocinador al que pertenece, mas los InfoProductos y status adquiridos al momento de su baja, abonando solamente el valor de su kit de negocios (activación del negocio) para una nueva reactivación del mismo.

**3. Después del Año de vencida su cuenta y/o abono mensual:**

Si el , Distribuidor o Representante Independiente tiene más de 1 año vencida su membresía o representación independiente del negocio, para poder reactivarse, debe nuevamente abonar su kit inicial de negocios (activación del negocio), y debe además, solicitar asignación de sponsor y/o patrocinante nuevamente. En este caso, no conservará sus InfoProductos, status, ni número de licencia anterior.

**Infoproducto Coordinador:**

La categoría de **Coordinador** se logra adquiriendo el **Pack o InfoProducto Coordinador** (que acredita 600AR Personales en el momento de la compra). Este infoproducto puede solicitarse desde la sección 'Nuevo Pedido' en su Oficina Virtual.

**Calificación Agrupada:** Puede agruparse con algún miembro de su red o equipo, siempre y cuando haya sido patrocinado por usted mismo, o este se encuentre en la misma línea ascendente (hacia arriba) y en vez de adquirir 600AR cada uno, para calificar a Coordinador, uno de ellos deberá contar con 600 AR y el resto de los agrupados a esta calificación conjunta, sumar 150 AR por cada uno de ellos. Para esto, existe el **Pack de Calificación Agrupada a Coordinador (que acredita 150ARp)** que puede solicitarse desde la sección 'Nuevo Pedido' en su Oficina Virtual.

IMPORTANTE: todos los integrantes de esta calificación agrupada a Coordinador, deben abonar su pedido dentro de un mismo MES calendario (entre el 1 y el 30 del mes en cuestión) Esta calificación debe realizarse entre socios o distribuidores de la misma línea y en niveles consecutivos o contiguos.

Ver ejemplos:

ANEXO 1  
Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.  
**Destander Internacional**

---

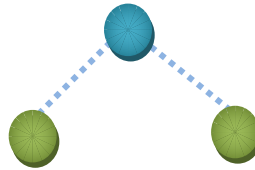
**Ejemplo A con 3 personas:**

Pack de Calificación Agrupada a Coordinador



**Ejemplo B con 3 personas:**

Pack Calificación Agrupada a Coordinador



**Ejemplo C con 2 personas**

Pack de Calificación Agrupada a Coordinador.



En el ejemplo A: Uno de los 3, debe tener el pack Coordinador con 600Ar (azul), y los otros dos, el pack de calificación agrupada de 150 AR. Así los 3 califican agrupados (juntos) a Coordinador.

En el ejemplo B: Quien está arriba (color azul) patrocinante de los otros dos, debe tener el pack Coordinador con 600Ar, y los otros dos, el pack de calificación agrupada de 150 AR. Así los 3 califican agrupados (juntos) a Coordinador.

En el ejemplo C: Uno de los 2, debe tener el pack Coordinador con 600Ar, y el otro, el pack de calificación agrupada de 150 AR. Así los 2 califican agrupados (juntos) a Coordinador.

Importante:

Cuando se califica a dos o más Coordinadores en una **Calificación Agrupada**, el Coordinador Patrocinante ya calificado (\*Coordinador de meses anteriores) cobra una comisión o Premio por cada uno de los calificados en la línea, siendo el 50% del valor del Pack o InfoProducto (Coordinador o Pack de calificación agrupada) adquirido para esta calificación, por cada uno de los distribuidores o afiliados independientes agrupados.

(\*Para cobrar comisión, el Patrocinante debe ser Coordinador completamente Calificado (tener activo el InfoProducto Coordinador con anterioridad a la fecha de compra de los agrupados).

**\*\*\*De las Regalías:**

- Las Regalías son la comisión que cobra cada Afiliado o distribuidor independiente, por las ventas de sus bajo líneas (su Red de afiliados independientes).
- Es un porcentaje de los ARg (Aranceles de Regalías de su Grupo, que puede llegar hasta el 5to nivel de profundidad, según su status actual).
- Son de hasta el 150% del valor de los AR Grupales, en los niveles que correspondan según su status.
- En función del status adquirido, se pueden cobrar regalías hasta el 5to nivel de Afiliados de la red.
- El cómputo de ganancias en Regalías (denominado Cheque de Regalías) y comisiones, se realiza dentro de los 20 días del mes siguiente.

**\*\*\*Requisitos para hacer efectivo el cómputo de Regalías:**

Usted debe tener un mínimo de ARp (Aranceles de Regalías Personales) cada mes para computar regalías correspondientes de ese mes.

Firma:.....Aclaración de Firma:.....NIT, Pasaporte, o Cédula de Ciudadanía,Nro:.....

ANEXO 1  
Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.  
Destander Internacional

---

Tener un mínimo de ARp cada mes, demuestra que el distribuidor independiente está ACTIVO en su negocio realizando ventas reales cada mes, sea en productos o en infoproductos.

Si usted no cumple con el requisito mínimo de ARp, no se computarán las comisiones por Regalías (denominado Cheque de Regalías) de ese mes.

**El cómputo de Comisiones por ventas propias o directas, efectuadas a clientes directos, sean estas de InfoProductos o Productos tangibles, NO poseen ningún requisito de ARp. Se pagan automáticamente” (Se computan en su oficina virtual en 7 a 10 días hábiles de producirse la misma”, o el tiempo que requiera el cotejo de dicha información y recepción de los cupones o comprobantes de pago de cada parte.**

**Requisito de ARp mínimos para que se compute las comisiones por Regalías (Cheque de Regalías) según cada Status del Plan de Carrera DS:**

A. Nivel Inicial/ R.I. / Premium:	50 ARp	E. Gerente General:	80 ARp
B. Pack AfiliadoCoordinador/ Pack AfiliadoFundador:	50 ARp	F. Director:	120 ARp
C. Jefe de Equipo:	50 ARp	G. Presidente:	120 ARp
D. Gerente de Grupo:	80 ARp	H. Millonarios:	120 ARp

- El Afiliado/ distribuidor/ representante independiente, debe registrarse en el organismo de regulación fiscal de su país (Ej.: AFIP en Argentina, DIAN en Colombia, SAT en México, SII en Chile o SUNAT en Perú) y asegurarse cumplimentar con los requisitos fiscales y/o legales de su ciudad/país vigentes para el desarrollo de una actividad comercial con fines de lucro.
- Para hacer efectivo el pago de sus ganancias, cada distribuidor o socio independiente, debe enviar su Factura y Cuenta de Cobro a la Empresa\*, por el monto que figura en su oficina virtual “Cheque a Cobrar” como se indica en el “Manual de Preguntas Frecuentes” - disponible en su oficina virtual - y la regulación legal vigente de cada País o Estado.

***IMPORTANTE:** No se realizan pagos de comisiones de ningún tipo, sin la presentación debida de Factura y Cuenta de Cobro, según las exigencias legales de cada país.*

Para pagos por transferencia bancaria, la cuenta que recibe el dinero, debe estar a nombre del titular de la oficina virtual.

- Los pagos por transferencia bancaria sean locales o internacionales tienen un costo bancario y operativo, dependiendo de la entidad bancaria de que se trate, y los asume el Afiliado o Distribuidor Independiente.
- Costo administrativo para cómputo de comisiones del 100% correspondiente por ventas de InfoProductos, el costo de gestión y/o administrativos van desde 75 a 100 USD (puede variar según costos bancarios para cada país). El computo de comisiones del 50% correspondiente por ventas de infoproductos, el costo de gestión es nulo.
- Los pagos se realizan siempre al titular de la Licencia *sin excepción* contra Factura y Cuenta de Cobro/recibo o cuenta de cobro según la legislación tributaria de cada país.
- Su Factura y/o Cuenta de Cobro debe ser enviada por correo postal a la oficina de la empresa ubicada en **Av. Duarte Quiros 1890, planta baja, of 02**, y además deberá enviar una copia escaneada vía correo electrónico a [soporte@destander.com](mailto:soporte@destander.com), indicando el número de la Cuenta bancaria y entidad financiera a la cual se va a efectuar el pago de su comisión y/o ganancias, caso contrario, el pago se realizara según sus datos cargados dentro de su oficina virtual.

# ANEXO 1

## Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.

### Destander Internacional

- Usted puede solicitar sus pagos de comisiones y ganancias cuando lo considere oportuno según todo lo mencionado más arriba. Sus ganancias no caducan ni vencen, siempre que su oficina virtual este activa y vigente.
- Montos mínimos de pago: USD 100 (los montos menores de USD 100 son acumulados en su Oficina Virtual hasta llegar al monto mínimo requerido, los importes que se encuentran en Cheque Acumulado, nunca se pierden mientras la licencia esté activa)
  - La emisión de cheques tiene un costo bancario (emisión), como así también un costo de envío del cheque hasta su domicilio personal.
- Los pagos por transferencia bancaria sean locales o internacionales también tienen un costo bancario y operativo, dependiendo de la entidad bancaria de que se trate.

*\*Encontrará modelos sobre cómo realizar su Factura y/o Cuenta de Cobro dentro de la sección NOVEDADES de su oficina virtual.*

*\*Los costos de emisión/envío de cheque y/o transferencia bancaria, o transferencia por otros medios de pagos habilitados, se encuentran sujetos a modificación, varían según la entidad o medio que se utilice, y corren a cuenta del cobrador o beneficiario.*

*Aclaración de terminologías: Se aclara que en el presente contrato cuando se menciona el término “cheque”, éste se debe entender, como la referencia de pago o comisión acumulada en su Oficina Virtual , donde usted lleva el control de sus ganancias, y por lo tanto, **NO** significa pago físico del título valor “cheque”.*

#### De las Calificaciones:

- El Status adquirido, según el InfoProducto comprado, se activa y refleja en su oficina virtual, luego de enviado y recibido el comprobante de pago por parte de la empresa, en [soporte@destander.com](mailto:soporte@destander.com)

Esto le permitirá:

-Acceso a la sección especial en su Oficina Virtual: Club de Empresarios, Sección Coordinador y/o Sección Fundador según corresponda, y a entrenamientos y talleres exclusivos de cada status e InfoProducto adquirido. Los status de RI, PREMIUM, COORDINADOR y FUNDADOR, pueden obtenerse mediante la compra de los respectivos infoproductos de igual nombre.

-Los cambios de Status a los niveles denominados “Empresarios de Alto Rendimiento” ( Estos son: Jefe de Equipo, Gerente de Grupo, Gerente General, Director, Presidente y Millonario); serán realizados a fines del mes siguiente al cierre de la calificación y/o computo de regalías grupales. Estos status no pueden lograrse con la compra de infoproductos, sino con la producción de grupo (ARg).

-Cobro de comisiones correspondientes a su nuevo Status (ver cuadro de comisiones mas abajo).

#### Club de Fundadores:



- Un representante independiente puede convertirse y activar el status de Afiliado Fundador de los países que desee, adquiriendo el InfoProducto Fundador para el país que prefiera. Fundador es el único status que requiere elección de país al que aplicara el beneficio.
- Fundador es una oportunidad o promoción temporal (Status Fundador) que ha lanzado la Empresa para ayudar a los Afiliados independientes en su crecimiento y expansión empresarial. Recuerde consultar si aún está vigente a la hora de hacer su calificación o compra de este InfoProducto Fundador.

ANEXO 1  
Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.  
**Destander Internacional**

- Fundador, habilita la reventa del InfoProducto Fundador mientras este esté vigente, en cualquier parte del mundo sin límites, y además, a cobrar un porcentaje mayor de regalías de su grupo. (hasta 150% de regalías de 1º, 2º y 3º nivel, en vez de el 100%, y el doble de lo que le corresponda según su status, por el 4º y 5º nivel de su Red en el país del cual usted es Fundador.

• Ver columna “Regalías Especiales para Fundadores en el siguiente cuadro:



**EL PLAN de CARRERA: “Empresarios de Alto Rendimiento” : Beneficios y Requisitos para escalar en el Plan de Carrera DS Internacional:**

STATUS	Cómo Calificar	Regalías a cobrar:	Regalías especiales para Afiliados Fundadores	PARTICIPA PROMO VACACIONES*	TRATO Especial en Eventos	ESPECIALES
<b>Jefe de Equipo</b>	500ARg en los 5 primeros niveles, y 50ARp durante 3 meses consecutivos.	70% de 1,2 y 3 nivel 20% del 4 nivel	100% de 1,2 y 3 nivel 40% del 4 nivel	✓	✗	✗
<b>Gerente de Grupo</b>	1.000ARg en los 5 primeros niveles, y 50ARp durante 3 meses consecutivos.	70% de 1,2 y 3 nivel 40% del 4 nivel	100% de 1,2 y 3 nivel 80% del 4 nivel	✓	✗	✗
<b>Gerente General</b>	1.500ARg en los 5 primeros niveles, y 80ARp durante 3 meses consecutivos.	70% de 1,2 y 3 nivel 40% del 4 nivel 20% del 5 nivel	100% de 1,2 y 3 nivel 80% del 4 nivel 40% del 5 nivel	✓	✗	✗
<b>Director</b>	2.500ARg en los 5 primeros niveles, y 80ARp durante 3 meses consecutivos.	70% de 1,2 y 3 nivel 40% del 4 nivel 20% del 5 nivel + Bono Infinito	100% de 1,2 y 3 nivel 80% del 4 nivel 40% del 5 nivel + Bono Infinito	✓	✓	✗
<b>Presidente</b>	5.000ARg en los 5 primeros niveles, y 120ARp durante 3 meses consecutivos, + 3 Jefes de Equipo en ramas o líneas diferentes.	70% de 1,2 y 3 nivel 40% del 4 nivel 20% del 5 nivel + Bono Infinito	100% de 1,2 y 3 nivel 80% del 4 nivel 40% del 5 nivel + Bono Infinito	✓	✓	✗
<b>Millonario I</b>	20.000ARg en los 5 primeros niveles, y 120ARp durante 3 meses consecutivos, + 3 Jefes de Equipo + 3 Directores, en ramas o líneas diferentes.	70% de 1,2 y 3 nivel 40% del 4 nivel 20% del 5 nivel + Bono Infinito	100% de 1,2 y 3 nivel 80% del 4 nivel 40% del 5 nivel + Bono Infinito	✓ 	✓	✓ Promociones Especiales para Millonarios. Capacitaciones Especiales.
<b>Millonario II</b>	50.000ARg en los 5 primeros niveles, y 120ARp durante 3 meses consecutivos, + 5 Jefes de Equipo + 3 Presidentes, en ramas o líneas diferentes.	70% de 1,2 y 3 nivel 40% del 4 nivel 20% del 5 nivel + Bono Infinito	100% de 1,2 y 3 nivel 80% del 4 nivel 40% del 5 nivel + Bono Infinito	✓ 	✓	✓ Promociones Especiales para Millonarios. Capacitaciones Especiales. Participación en la toma de decisiones Corporativas.

# ANEXO 1

## Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.

### Destander Internacional

<b>Millonario III</b>	100.000ARg en los 5 primeros niveles, y 120ARp durante 3 meses consecutivos, + 6 Jefes de Equipo, + 6 Presidentes, en líneas o ramas diferentes.	70% de 1,2 y 3 nivel 40% del 4 nivel 20% del 5 nivel + Bono Infinito	100% de 1,2 y 3 nivel 80% del 4 nivel 40% del 5 nivel + Bono Infinito	✓ 	✓	✓	Promociones Especiales para Millonarios. Capacitaciones Especiales. Participación en la toma de decisiones Corporativas.
<b>Millonario IV</b>	200.000ARg en los 5 primeros niveles, y 120ARp durante 3 meses consecutivos, + 6 Presidentes, + 3 Millonarios, en líneas o ramas diferentes.	70% de 1,2 y 3 nivel 40% del 4 nivel 20% del 5 nivel + Bono Infinito	100% de 1,2 y 3 nivel 80% del 4 nivel 40% del 5 nivel + Bono Infinito	✓ 	✓	✓	Promociones Especiales para Millonarios. Capacitaciones Especiales. Participación en la toma de decisiones Corporativas.

#### De las Comisiones: correspondientes a Productos Tangibles:

Comisiones por Ventas	
<b>Si soy Afiliado Inicial (Kit inicial básico de negocios)</b>	
Cuánto gano por la venta de 1 Programa Nutricional en Colombia?	El 100% sobre el costo del programa.
Cuánto gano por la venta de 1 Programa Nutricional en Argentina?	El 100% sobre el costo del programa.
Cuánto gano por la venta de 1 Programa Nutricional en Uruguay?	El 100% sobre el costo del programa.
Cuánto gano por la venta de 1 Programa Nutricional en Estados Unidos?	El 100% sobre el costo del programa.
<b>Si soy de RI básico / Premium / Coordinador o Fundador:</b>	
Cuánto gano por la venta de 1 Programa Nutricional en Colombia?	El 100% sobre el costo del programa.
Cuánto gano por la venta de 1 Programa Nutricional en Argentina?	El 100% sobre el costo del programa.
Cuánto gano por la venta de 1 Programa Nutricional en Uruguay?	El 100% sobre el costo del programa.
Cuánto gano por la venta de 1 Programa Nutricional en Estados Unidos?	El 100% sobre el costo del programa.
<b>Si soy miembro de los Niveles de Alto rendimiento:</b>	
Cuánto gano por la venta de 1 Programa Nutricional en Colombia?	El 100% sobre el costo del programa.
Cuánto gano por la venta de 1 Programa Nutricional en Argentina?	El 100% sobre el costo del programa.
Cuánto gano por la venta de 1 Programa Nutricional en Uruguay?	El 100% sobre el costo del programa.
Cuánto gano por la venta de 1 Programa Nutricional en Estados Unidos?	El 100% sobre el costo del programa.

Todos los miembros de la empresa obtienen el 100% de comisiones inmediatas sobre el costo de los productos tangibles principales de la línea de nutrición, belleza y cosmética según el país corresponda, aunque puede haber alguna variación de un país a otro. Tomar el cuadro a modo de ejemplos.

#### De las Comisiones en concepto de regalías:

Ejemplos:	AR grupales
<b>Si soy Afiliado Inicial (Kit inicial básico de negocios)</b>	
Cuántos AR GRUPALES produce la venta de 1 Programa Nutricional de 2 batidos, en Colombia por parte de un afiliado de mi red?	16 AR grupales

# ANEXO 1

## Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.

### Destander Internacional

Cuántos AR GRUPALES produce la venta de 1 Programa Nutricional de 2 batidos, en Argentina por parte de un afiliado de mi red?	16 AR grupales
Cuántos AR GRUPALES produce la venta de 1 Programa Nutricional de 2 batidos, en Uruguay por parte de un afiliado de mi red?	16 AR grupales
Cuántos AR GRUPALES produce la venta de 1 Programa Nutricional básico, en Estados Unidos por parte de un afiliado de mi red?	16 AR grupales
<b>Si soy de RI basico / Premium / Coordinador o Fundador:</b>	
Cuántos AR GRUPALES produce la venta de 1 Programa Nutricional de 2 batidos, en Colombia por parte de un afiliado de mi red?	16 AR grupales
Cuántos AR GRUPALES produce la venta de 1 Programa Nutricional de 2 batidos, en Argentina por parte de un afiliado de mi red?	16 AR grupales
Cuántos AR GRUPALES produce la venta de 1 Programa Nutricional de 2 batidos, en Uruguay por parte de un afiliado de mi red?	16 AR grupales
Cuántos AR GRUPALES produce la venta de 1 Programa Nutricional básico, en Estados Unidos por parte de un afiliado de mi red?	16 AR grupales

#### De las Comisiones: correspondientes a cada venta de InfoProductos según su Status:

Ejemplos:	Comisiones por Ventas	+ Aranceles de Regalías
<b>Si soy Afiliado Inicial (Kit inicial básico de negocios)</b>		
Cuánto gano por la venta del InfoProducto RI Basico?	USD 0	0
Cuánto gano por la venta del InfoProductoRecup. Inm. Premium?	USD 0	0
Cuánto gano por la venta del InfoProducto de Coordinador?	USD 0	Mas 50% de 600 AR grupales
Cuánto gano por la venta del InfoProducto de Fundador?	USD 0	Mas 50% de 800 AR grupales
<b>Si soy de RI :</b>		
Cuánto gano por la venta del InfoProducto RI basico?	50% del valor de RI en el país que se origine la venta.	0
Cuánto gano por la venta del InfoProductoRecup. Inm. Premium?	USD 0	0
Cuánto gano por la venta del InfoProducto de Coordinador?	USD 0	Mas 50% de 600 AR grupales
Cuánto gano por la venta del InfoProducto de Fundador?	USD 0	Mas 50% de 800 AR grupales
<b>Si soy PREMIUM</b>		
Cuánto gano por la venta del InfoProducto RI Basico?	50% del valor de RI en el país que se origine la venta.	0
Cuánto gano por la venta del InfoProductoRecup. Inm. Premium?	50% del valor de RI en el país que se origine la venta.	0
Cuánto gano por la venta del InfoProducto de Coordinador?	USD 0	Mas 50% de 600 AR grupales
Cuánto gano por la venta del InfoProducto de Fundador?	USD 0	Mas 50% de 800 AR grupales
<b>Si soy Afiliado Coordinador:</b>		
Cuánto gano por la venta del InfoProducto RI Basico?	50% del valor de RI en el país que se origine la venta.	0
Cuánto gano por la venta del InfoProductoRecup. Inm. Premium?	50% del valor de RI en el país que se origine la venta.	0
Cuánto gano por la venta del InfoProducto de Coordinador?	50% del valor de RI en el país que se origine la venta.	Mas 70% de 600 AR grupales
Cuánto gano por la venta del InfoProducto de Fundador?	USD 0**	Mas 70% de 800 AR grupales
<b>Si soy Afiliado Fundador:</b>		
Cuánto gano por la venta del InfoProducto RI Basico?	50% del valor de RI en el país que se origine la venta.	0
Cuánto gano por la venta del InfoProductoRecup. Inm. Premium?	50% del valor de RI en el país que se origine la venta.	0

# ANEXO 1

## Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.

### Destander Internacional

Cuánto gana por la venta del InfoProducto de Coordinador?	50% del valor de RI en el país que se origine la venta.	Mas 100% de 600 AR grupales
Cuánto gana por la venta del InfoProducto de Fundador?	50% del valor de RI en el país que se origine la venta.	Mas 100% de 800AR grupales

\*\*Cuando un Afiliado con Infoproducto Coordinador o inferior, vende un Pack o Infoproducto Fundador, el Afiliado en status "Coordinador" o inferior, no cobrará comisión, sino que la recibe el Afiliado con status Fundador inmediato ascendente en la red. Esta es una promoción temporal y beneficio adicional para el status Fundador.

#### De los Precios de los Productos y pagos en general:

Se considerarán como precios vigentes del Kit de Negocios, InfoProductos y productos tangibles, los que figuran en la oficina virtual en la Sección Pedido / Nuevo Pedido. En el supuesto caso que los precios que figuran en la oficina virtual difieran con los consignados en algún manual o publicación, incluso en este documento, los precios publicados en la oficina virtual prevalecerán sobre estos.

El Plan de Compensaciones está basado en la moneda de origen de la Empresa (Moneda Pesos Argentinos) y se liquida en dicha moneda y/o al tipo de cambio que corresponda para cada País en particular, según la regulación oficial del Banco Central en Argentina.

#### Formación de la Red de Negocios / Sistema Up-Line y sus ventajas sobre las regalías:

El Sistema UP-LINE es propiedad de DS Internacional.

Se trata de un sistema de matriz única hasta 5 niveles, y es el sistema que usa la empresa para su crecimiento y expansión.

Cada afiliado o representante independiente que usted suma, va a ubicarse dentro de su propia matriz, que inicia a partir de usted (patrocinador) hacia abajo, de 1x5 (5 personas unidas debajo de la otra siendo usted la cabeza de estas 5). Una vez que completa 5 personas una debajo de otra, se inicia una rama nueva de 5 personas más. Esas 5 personas de cada una de sus líneas, puede haberlas traído o invitado usted al negocio, o pueden haberla traído o invitado sus mentores-patrocinadores de línea ascendente, y por efecto derrame de UpLine, ubicarse debajo suyo, en su propia matriz de 1x5, beneficiándole a usted en el armado de su propia matriz. De este modo, usted no estará solo en el armado de su red, sino que todo el trabajo de sus patrocinadores ascendentes, impactan directamente sobre su matriz 1x5 beneficiándole en la construcción rápida de cada nueva línea. Aclaración: NO significa que su red se armara sola o de modo automático. Reiteramos lo que se dijo mas arriba: Su éxito y el desarrollo de su matriz, dependerá enteramente de usted y de su esfuerzo y dedicación.

Se denomina **Patrocinador** a la persona que suma al nuevo Afiliado(distribuidor) independiente.

Se denomina **Padre o Up-Line** al Afiliado (distribuidor) independiente a quien se le asignará este nuevo miembro de la red.

Se denomina **Afiliado Auto** al nuevo Afiliado (distribuidor) independiente que es ingresado debajo de un afiliado (Padre) que no es su Patrocinador.

Se denomina **Afiliado Hijo** al nuevo Afiliado (distribuidor) independiente que es ingresado debajo de un afiliado (directo) que si es su Patrocinador Directo.

El Patrocinador que derrama un auspiciado directamente (por UpLine) hacia abajo, quedando este en una línea diferente a la primera o directa con el, tendrá los mismos derechos, premios y comisiones por su nuevo distribuidor independiente, más una ganancia extra en el pago de regalías producidas por este Afiliado derramado a la red.

Por ejemplo:

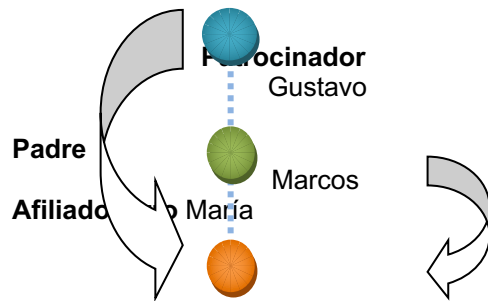
Gustavo trae a María, y María es incorporada debajo de una primera línea de Gustavo, esa persona de primera línea se llama Marcos, a modo de ejemplificar:

Firma:.....Aclaración de Firma:.....NIT, Pasaporte, o Cédula de Ciudadanía,Nro:.....



## ANEXO 1

# Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago. Destander Internacional



**Ejemplo 1:** REGALIAS: Si Gustavo es de status Coordinador, cobra el 70% de la productividad (regalías) de Marcos y de María.

Si Marcos es de estatus Coordinador, cobra la mitad de Regalías correspondientes de sus Socios Auto, ya que no son patrocinios directos de él. Gustavo cobra además la otra mitad de las regalías de María, es decir un 35% más, sumando un total de 105% de regalías para Gustavo, por ser el, quien armo la línea (patrocino a María y por efecto derrame quedo en su 2do nivel de profundidad). Este sistema beneficia a Marcos y a Gustavo en el cobro de sus comisiones, y a María, que podrá trabajar ahora con 2 socios en línea ascendente en lugar de 1. Cabe aclarar, que ningún socio independiente esta obligado a trabajar o dar asesoramiento a otro socio, aunque es su responsabilidad y ética del buen obrar, brindar apoyo y guía a las personas que auspicia o invita a su red de negocios, siendo el , el principal beneficiado.

COMISIONES y PREMIOS: Resultado, Gustavo cobra su Premio o comisión, por los infoproductos que active Marcos, y por los activados por María, ya que él (Gustavo) es el Patrocinante Directo de AMBOS. Marcos (Padre de Maria), no cobrará comisión ni premio por los infoproductos comprados o activados por María, ya que no es su Patrocinante, pero si participara, como explicamos antes, de una parte de las regalías producidas por Maria y su equipo.

### La Ética del Afiliado DESTANDER:

- No se permite la venta o re-venta de productos entre afiliados, distribuidores o Afiliados independientes.
- Está prohibido patrocinar personas invitadas, o clientes, de otros distribuidores o Afiliados independientes.
- Trabaje sin generar falsas expectativas en sus prospectos y clientes. El negocio es demasiado bueno como para exagerarlo! Sea transparente y honesto. No exagere las ganancias o los resultados. La correcta forma de trabajar le brindará resultados rápidos. Sea un hombre o mujer de negocios transparentes y haga que la gente admire su ética, profesionalismo y por sobre todo, el cumplimiento de su palabra por sobre todas las cosas.
- Cualquier afiliado independiente que transgreda cualquiera de las reglas de este Manual y/o contratos de representación, recibirá la baja su licencia en forma automática y sin necesidad de previo aviso.
- Cualquier Afiliado independiente que faltara el respeto o agrede de forma escrita o verbal a otro o distribuidor independiente (colega), se dará de baja su licencia en forma automática y sin necesidad de previo aviso.(Revise otras normas de conducta en la solicitud de adhesión al sistema más abajo).

### Términos y condiciones en el uso de los nombres y marcas registradas:

- Bajo ningún aspecto los afiliados pueden operar en nombre de **DESTANDER Internacional** o sus marcas, ya que es un representante/distribuidor **INDEPENDIENTE** y debe aclararlo en todo momento. Incluso en sus publicaciones, graficas, folletos, etc.
- El Afiliado o distribuidor independiente no puede utilizar el nombre "**DESTANDER**" ni el de "**NUTRIRTE**" para publicidad o promoción de su Negocio, ya que son marcas registradas y requieren autorizaciones expresas, excepto que indique claramente en su publicidad: "**Afiliado, Asesor, Distribuidor o Representante Independiente**".
- Está prohibido el uso del nombre de la empresa y sus marcas, en cuentas de correo electrónico, ploteo de Vehículos, avisos, afiches, folletos, tarjetas personales, etc. Salvo que el texto a utilizar este debidamente autorizado por la empresa de forma escrita y además, en este formato: "**DESTANDER – Representante Independiente**" o "**NUTRIRTE – Representante Independiente**" o bien, "**Empresario/Afiliado/Asesor Independiente**".
- Importante: Será sancionado con la baja de su licencia todo aquel que viole estas normas de buena conducta y ética, que hacen al correcto obrar de todo hombre y/o mujer de negocios.

ANEXO 1  
Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.  
Destander Internacional

**Términos y condiciones que rigen la adhesión/ incorporación al sistema Destander Internacional y sus marcas:**

Terminología: Socio independiente, Distribuidor, Miembro o afiliado independiente: El solicitante.

El Sistema, Destander, o la Empresa: Destander SRL y su sistema de trabajo.

El espacio virtual: La Oficina Virtual y las Páginas Webs de la empresa.

Por la presente, el SOLICITANTE adhiere a las cláusulas y procedimientos aplicables a los DISTRIBUIDORES o MIEMBROS INDEPENDIENTES de DESTANDER SRL o Destander Internacional, prestando conformidad a los mismos y solicitando su incorporación al Sistema de representación independiente de DESTANDER (“EL SISTEMA”). La adhesión, incorporación y asociación al SISTEMA se rige por las cláusulas que se enuncian a continuación:

1. Objeto: La adhesión, incorporación, asociación y permanencia en el Sistema DESTANDER se establece sobre la base de: 1.- Las Normas de Trabajo y Plan de Carrera DESTANDER descritas en las páginas anteriores, las cuales son conocidas y aceptadas por el SOLICITANTE, y constituyen un Anexo y que en forma especial, son suscriptas junto a la presente solicitud en prueba fehaciente de aceptación y conformidad. 2.- Los Términos y Condiciones que se encuentran publicados en el sitio oficial de la empresa: [www.destander.com](http://www.destander.com) 3.- Las Instrucciones y Autorizaciones de ventas que se dirijan colectiva o individualmente al DISTRIBUIDOR o MIEMBRO; y 4, las Cláusulas Específicas que integran este contrato. 2. Precio: El DISTRIBUIDOR o MIEMBRO INDEPENDIENTE deberá abonar un precio inicial por su habilitación de negocios (el “Precio Inicial”) por la adherencia al SISTEMA. Este kit inicial de ingreso al sistema incluye una página o landing page de captura para el miembro independiente, una oficina virtual, mas el entrenamiento inicial en videos y audios publicados en ese espacio virtual, llamado oficina virtual, a la cual el MIEMBRO INDEPENDIENTE tendrá acceso por 30 días desde la fecha de alta en el sistema. Asimismo, el DISTRIBUIDOR o MIEMBRO deberá abonar una suma mensual (el “Precio mensual”) en concepto de mantenimiento de su oficina virtual, extensiones web, acceso a la capacitación básica de su negocio. DESTANDER se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el monto del Precio mensual. El pago del Abono Mensual o precio Mensual, deberá efectuarse del 1 al 10 de cada mes. Esta fecha aparece publicada en forma constante en el espacio virtual del MIEMBRO INDEPENDIENTE. En caso de falta de pago en término del Precio Mensual o Abono Mensual, DESTANDER podrá suspender la prestación del servicio anulando las claves de acceso, link de acceso a la oficina virtual, y la pérdida de todos los datos allí contenidos. TERCERA. Política y Forma de actuación. Declaración 3.1. El DISTRIBUIDOR o MIEMBRO INDEPENDIENTE se obliga a informarse sobre la política empresarial y las pautas que se publiquen en los Sitios Webs y Oficina Virtual de la empresa, y ajustar su cometido a las mismas. El DISTRIBUIDOR o MIEMBRO INDEPENDIENTE concertará las ventas y en general actuará por sí sabiendo que el régimen del SISTEMA tiene un contenido que varía conforme las pautas del mercado en cuestión. 3.2. El DISTRIBUIDOR o MIEMBRO INDEPENDIENTE declara que es de su conocimiento que su adhesión y/o incorporación al SISTEMA de Destander de ningún modo garantiza ni asegura ganancia o éxito alguno ya que los resultados a obtener dependen pura y exclusivamente del modo en que gestione su actividad como miembro, siempre bajo los términos y condiciones previstos en el presente instrumento y los documentos anexos y complementarios. CUARTA. Costo de los productos El precio de los productos, infoproductos o productos digitales, y/o servicios entregados al DISTRIBUIDOR, SOCIO O MIEMBRO INDEPENDIENTE será el que se encuentre vigente el día de la venta. El DISTRIBUIDOR, SOCIO o MIEMBRO comprara a la empresa en la medida que la EMPRESA le autorice y lo hará en efectivo o mediante los medios de pago que la empresa disponga. QUINTA. Plazo La duración del presente contrato será de 30 días, vencido el plazo se prorrogará automática y sucesivamente por un período igual al inicialmente pactado siempre que el DISTRIBUIDOR se encuentre al día en el pago de los productos y del Precio Mensual, salvo que el DISTRIBUIDOR o MIEMBRO comunique por escrito a la otra parte su intención de no prorrogar el contrato, con por lo menos 10 días de antelación al vencimiento del término inicial o el de sus prórrogas, o simplemente deje de abonar su mantenimiento mensual, el cual será interpretado como un cese de actividad y baja de su membresía y de su negocio independiente. SEXTA. Reconocimiento de Propiedad de Destander: EL DISTRIBUIDOR, SOCIO o MIEMBRO INDEPENDIENTE reconoce expresamente la propiedad de la EMPRESA sobre las marcas, nombres y enseñas comerciales patentes de invención y cualquier otra propiedad de cualquier índole que pertenezca a la EMPRESA. EL DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE, a veces llamado “Socio Independiente” o “Miembro Independiente”, no podrá utilizar las marcas y enseñas con fines distintos a los del presente contrato.

ANEXO 1  
Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.  
Destander Internacional

SEPTIMA. Aceptación de Reglas y Procedimientos: El DISTRIBUIDOR, SOCIO o MIEMBRO INDEPENDIENTE, acepta todas las reglas, reglamentos y políticas y procedimientos de la EMPRESA tal como se modifiquen en forma periódica y sin necesidad de previo aviso. Es responsabilidad del DISTRIBUIDOR, SOCIO o MIEMBRO INDEPENDIENTE, actualizarse y mantenerse informado respecto de las mismas, tanto en la web de la empresa y/o en su oficina virtual de negocios. OCTAVA. Gastos Los gastos de transporte y empaque de la mercancía serán por cuenta del DISTRIBUIDOR, AFILIADO o MIEMBRO INDEPENDIENTE. Asimismo, serán de su responsabilidad todos los gastos que tenga la realización de su actividad, no pudiendo trasladar ni responsabilizar a la EMPRESA por los mismos. También serán a cargo del MIEMBRO los gastos que graven la celebración del presente contrato. NOVENA. Condiciones Particulares: 9.1. Pacto de no competencia. EL DISTRIBUIDOR no podrá realizar actos de comercio con productos o servicios que compitan con los de la EMPRESA. Tampoco podrá involucrarse de modo directo o indirecto en otras empresas de actividades iguales o similares, salvo autorización expresa de DESTANDER. De conformidad con lo estipulado en el párrafo anterior EL DISTRIBUIDOR o MIEMBRO INDEPENDIENTE conviene que durante los dos años siguientes a la rescisión o resolución de cualquier relación contractual con DESTANDER o empresas vinculadas, no alentará, ni solicitará ni intentará reclutar o persuadir de ninguna otra manera a otros a otros DISTRIBUIDORES o MIEMBROS INDEPENDIENTES, o terceros ajenos a DESTANDER o empresas vinculadas para competir con el negocio de DESTANDER o sus empresas, productos, sistemas, servicios y marcas vinculadas. 9.2. Exclusión: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre la EMPRESA y el DISTRIBUIDOR, SOCIO o MIEMBRO INDEPENDIENTE, o el personal que éste utilice en la ejecución de su actividad. Si recurriera al auxilio o cooperación de terceros, éstos actuarán por cuenta, riesgo y orden de aquél, haciéndose responsable por sus actos. La incorporación de terceros, bajo relación de dependencia o no, por parte del DISTRIBUIDOR o MIEMBRO independiente, no importará, ni implica, la cesión de derechos a favor de aquéllos, ni la aceptación de los mismos como DISTRIBUIDORES o MIEMBROS, ni la asociación o afiliación al sistema, ni la asunción de cualquier obligación por parte de la EMPRESA hacia ellos, sea de carácter civil, laboral o comercial. El DISTRIBUIDOR o MIEMBRO INDEPENDIENTE utilizará sus propios recursos y fuerza de trabajo, sin que DESTANDER asuma el pago de reintegros, salarios, compensaciones ni ninguna otra contraprestación salvo las específicamente establecidas como comisiones o retribuciones por las ventas por el mismo socio independiente efectuadas y/o miembros de su equipo de socios independientes que pudiera formar de aquí en adelante. 9.3. El DISTRIBUIDOR o MIEMBRO INDEPENDIENTE actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con la EMPRESA y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato. El DISTRIBUIDOR o MIEMBRO es un contratista independiente a todo efecto, incluyendo los impositivos. No es empleado, ni agente, ni representante legal de la empresa. 9.4. La relación que se genere entre el MIEMBRO o DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE en ningún caso podrá considerarse como una vinculación de tipo societario o asociativo ya sea jurídico o económico, siendo ambas partes independientes una de la otra. 9.5. Durante 2 años finalizados este contrato, el MIEMBRO o DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE se obliga a mantener en forma confidencial cualquier secreto registrado, formulas, sistemas de venta y comercialización, información del negocio y literatura que haya adquirido. No podrá involucrarse durante ese lapso de tiempo, en actividades similares ni en forma directa ni en forma indirecta. DÉCIMA: Consentimientos A) Imágenes / Grabaciones / Consentimientos. El MIEMBRO o DISTRIBUIDOR o SOCIO INDEPENDIENTE permite que DESTANDER obtenga fotos, videos y otros medios grabados de El MIEMBRO, SOCIO o DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE, para promoción del mismo negocio y/o los productos. Reconoce y conviene en permitir que dichos medios grabados sean utilizados por DESTANDER para cualquier propósito legal, y sin compensación alguna, en los términos de lo establecido en la "POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS" de los sitios web de DESTANDER. B) Datos personales y comerciales. El MIEMBRO o DISTRIBUIDOR acuerda obtener, grabar, usar, retener, transferir, descartar y tramitar de cualquier otra manera la información sobre clientes, y/o de cualquier otra persona interesados en los productos o en el sistema de negocios (independientemente de cómo o quién proporcionó dicha información) únicamente de conformidad con las normas de DESTANDER pertinentes al manejo de dicha información; de conformidad con lo establecido en la "POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS" de los sitios web de DESTANDER. A menos que DESTANDER permita otra cosa, El MIEMBRO o DISTRIBUIDOR (i) sólo usará dicha información personal para su propio negocio de DESTANDER y para ningún otro fin; (ii) cumplirá con las normas de privacidad y seguridad de datos de DESTANDER y sus modificaciones ocasionales; y (iii) cumplirá con las obligaciones de seguridad de datos semejantes a las impuestas sobre DESTANDER bajo las leyes aplicables con relación a dicha información. DECIMO PRIMERA. Responsabilidad: La EMPRESA no es responsable por cualquier daño directo o indirecto causado por violación, rescisión o suspensión de este contrato y sus anexos. DÉCIMO SEGUNDA. Indemnidad: El MIEMBRO o DISTRIBUIDOR asumen la obligación de mantener indemne a la EMPRESA por cualquier reclamo, demanda o acción, administrativa o judicial, que entable un tercero con motivo de sus vínculos laborales, civiles o comerciales. DÉCIMO TERCERA. Incumplimientos: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas en el presente, facultará a la parte que hubiere cumplido a exigir a la contraria el cumplimiento bajo apercibimiento de accionar

ANEXO 1  
Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.  
Destander Internacional

judicialmente para obtener el dicho cumplimiento. Adicionalmente al derecho de reclamar el cumplimiento, la parte cumplidora podrá rescindir anticipadamente el presente contrato, en la medida que la parte incumplidora no hubiere corregido su incumplimiento en un plazo de cinco (5) días de serle notificado vía telefónica o vía e-mail, excepto que por las circunstancias graves del incumplimiento fuere necesario rectificar el incumplimiento en un plazo inferior, en cuyo caso la parte cumplidora podrá intimar a la parte incumplidora a rectificar dicho incumplimiento por el plazo menor. DÉCIMO CUARTA. Prohibición de Cesión: El contrato no puede ser cedido sin autorización expresa de la EMPRESA. DÉCIMO QUINTA. Aceptación: Se entiende que la aceptación por parte de la empresa DESTANDER SRL, de la presente Solicitud, es todo lo que el DISTRIBUIDOR, SOCIO, AFILIADO o MIEMBRO INDEPENDIENTE necesita para convertirse en DISTRIBUIDOR y REPRESENTANTE INDEPENDIENTE de los productos y servicios de la EMPRESA. DÉCIMO SEXTA. Domicilio. Ley y Jurisdicción El presente Documento se rige íntegramente por el derecho argentino. A todos los efectos derivados de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato y todos los documentos o contratos derivados que se firmen con relación al mismo, las PARTES se someten a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles, incluso al Federal. ANEXO 1: refiere a Las Normas de Trabajo y el Plan de Carrera DESTANDER arriba mencionadas (páginas 1 a 12) ANEXO 2: TERMINOS Y CONDICIONES DE USO DE WWW.DESTANDER.COM y sus sitios derivados: El presente documento describe los Términos y Condiciones aplicables al uso de los servicios que DESTANDER S.R.L. (en adelante, “DESTANDER” o “LA EMPRESA”), como titular del Sitio, brinda bajo los dominios <http://www.tenermas.com> , <http://www.destander.com> , [www.publicaryganar.com](http://www.publicaryganar.com) , [www.comocomenzar.com](http://www.comocomenzar.com) , [www.desafio30.com](http://www.desafio30.com) y todos los sitios relacionados o derivados de estos, o enlazados con estos, mas todos los que se agregaran en el futuro (en adelante, el “Sitio” conjuntamente o indistintamente cada uno de ellos). Algunos de esos sitios pueden ser dados de baja, según el giro o temporada del negocio, como así también la información en ellos contenida. Se deja expresa constancia que estos Términos y Condiciones regulan simultáneamente los servicios de WWW.TENERMAS.COM y WWW.DESTANDER.COM porque ambos Sitios son portales de DESTANDER que brindan la posibilidad de conocer y acceder al sistema DESTANDER. Lo que a continuación se transcribe, es lo que esta publicado en las políticas de cada uno de los sitios arriba mencionados: Si usted no esta de acuerdo con los términos y condiciones, y no los acepta, los cuales tienen carácter obligatorio y vinculante, deberá abstenerse entonces de usar o ingresar al sitio y/o a los servicios que en ellos se promueven, abandonándoles por completo. Por el contrario, aceptando estos Términos y Condiciones y visualizando la información contenida en el Sitio, el USUARIO reconoce que ha leído, entiende, acepta y está de acuerdo plenamente y sin reservas con los Términos y Condiciones que siguen a continuación y que se encuentran vigentes al momento de acceso. 1. DESCRIPCIÓN DEL SITIO Y DEL SISTEMA DESTANDER. 1.1. A través del Sitio el USUARIO podrá conocer el funcionamiento del SISTEMA DESTANDER, pudiendo acceder a documentos explicativos, videos demostrativos, testimonios de Socios y explicaciones; asimismo podrá registrar sus datos personales para recibir información del SISTEMA, ser contactado por MIEMBROS y ser notificado de fechas de capacitaciones online, así como también de eventos o reuniones de otros miembros o socios independientes del sistema. 1.2. El SISTEMA DESTANDER es un sistema de venta directa con un plan de pagos en forma de varios niveles (Networking) que brinda la posibilidad de desarrollar un negocio propio dentro y fuera de Internet, mediante la comercialización de productos, servicios y la afiliación de nuevos miembros que ingresen a la red. 1.3. Los SOCIOS o MIEMBROS INDEPENDIENTES podrán, ingresando su respectivo número de Usuario y Contraseña, acceder a un Espacio Propio, denominado Oficina Virtual, que les brindará las siguientes herramientas y funcionalidades: -Novedades y Promociones, -Estado de cuenta, con detalle de cheques a cobrar; - Pedidos: detalles de historiales, realización de nuevos pedidos; - Descargas: videos, tutoriales, capacitaciones, modelos de negocios, programas de carrera; - Red: datos de socios, árbol de afiliados; - Contactos: detalle de contactos y de potenciales nuevos clientes; Historiales: detalle de progresión de ganancias, cheques y evolución en la carrera. 1.4. DEFINICIONES. “USUARIO/S”: es toda persona, física o jurídica, que por cualquier razón haga uso del Sitio y/o de sus servicios. Le son aplicables todos los Términos y Condiciones que a continuación se establecen, a excepción de los que rigen exclusivamente a un tipo de Usuario en particular. “VISITANTE REGISTRADO”: es una persona física que registra sus datos personales en el Sitio brindando su consentimiento para recibir información del SISTEMA DESTANDER, de sus novedades y de las capacitaciones que se brinden, todo ello de conformidad con los términos del presente documento y de la Política de Privacidad que forma parte del mismo. “SOCIO”, “DISTRIBUIDOR” o “MIEMBRO INDEPENDIENTE”: es una persona que adhirió al SISTEMA DESTANDER a través de la suscripción de una “Solicitud de Adhesión e Incorporación al Sistema”. Es un comerciante independiente que desarrolla su propio negocio, mediante la comercialización de productos y servicios, y la incorporación de otros MIEMBROS o SOCIOS INDEPENDIENTES al SISTEMA DESTANDER. Su nivel o Status inicial está determinado por la Membrecía que abona al ingresar y por las NORMAS DE TRABAJO Y PLAN DE CARRERA, que como Anexo de estos Términos y Condiciones regulan los requisitos para adquirir y conservar las distintas categorías de Socio o Miembros Independientes, así como los beneficios de cada una de ellas y las normas de trabajo. “SISTEMA

ANEXO 1  
Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.  
Destander Internacional

**DESTANDER**: Es un sistema de venta directas y networking, mediante el cual sus SOCIOS o MIEMBROS INDEPENDIENTES, comerciantes independientes que suscribieron la SOLICITUD DE ADHESIÓN E INCORPORACIÓN AL SISTEMA, adquieren un negocio propio en el cual pueden obtener ganancias mediante la comercialización de productos y servicios, o la afiliación de otros comerciantes independientes que adquieren la calidad de MIEMBROS o SOCIOS independientes también.

**“SOLICITUD DE ADHESIÓN E INCORPORACIÓN AL SISTEMA”**: Es el Acuerdo que, como Anexo del presente, debe suscribir el SOLICITANTE para adquirir la calidad de SOCIO o DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE. Regula las obligaciones de este con la EMPRESA, estableciendo su condición de comerciante independiente que actúa a su cuenta y riesgo. El USUARIO que suscribe la SOLICITUD DE ADHESIÓN se define como SOLICITANTE hasta tanto adquiera la calidad de MIEMBRO o SOCIO INDEPENDIENTE. A modo informativo, para los USUARIOS que deseen adquirir la calidad de DISTRIBUIDORES independientes, la SOLICITUD DE ADHESIÓN se encuentra al pie de estos Términos y Condiciones, así mismo el MANUAL de FUNCIONAMIENTO, PLAN y NORMAS de la CARRERA de NEGOCIOS Destander Internacional.

**“NORMAS DE TRABAJO Y PLAN DE CARRERA”**: Es el documento, que como Anexo de estos Términos y Condiciones, establece las normas de trabajo de los MIEMBROS, y los requisitos para ascender a las distintas categorías de Socio, así como las condiciones para mantenerse en ellas y los beneficios que cada una otorga.

**UTILIZACIÓN DEL SITIO – COMPORTAMIENTO DEL USUARIO**. El USUARIO se compromete a utilizar el Sitio, sus servicios y contenidos en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente, la legislación aplicable, la buena fe y el orden público. Por ello, queda prohibido todo uso con fines ilícitos o que perjudiquen o impidan, puedan dañar y/o sobrecargar, de cualquier forma, la utilización y normal funcionamiento del Sitio, de la EMPRESA o directa o indirectamente atenten contra el mismo, contra DESTANDER o contra cualquier derecho de un tercero.

**3. CAPACIDAD**. La utilización del Sitio sólo podrá ser llevada a cabo por aquellas personas que tengan capacidad legal para contratar, conforme lo establecido en la legislación vigente. No podrán utilizar el Sitio aquellas personas que no tengan esa capacidad.

**4. PROPIEDAD INTELECTUAL – UTILIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS**.

4.1. La reproducción total o parcial por cualquier medio, como así la traducción o difusión de los contenidos del Sitio queda prohibida, salvo que medie una autorización por escrito emanada de DESTANDER.

4.2. Los contenidos del Sitio, tales como texto, videos, tutoriales, manuales, presentaciones, planes de trabajo, modelos de negocios, gráficos, imágenes, logos y cualquier otro material, todo lo cual designaremos como el “contenido”, están protegidos por la legislación sobre propiedad intelectual (Derechos de Autor y Marcas registradas). Todo el contenido es propiedad de DESTANDER, y de cualquier otro tercero que ha autorizado a DESTANDER para su uso, esto es, sociedad vinculada, proveedores de contenido, usuarios, MIEMBROS, auspiciantes o sus clientes.

4.3. La compilación de la información (es decir, la recopilación, la disposición y el montaje) de todos los contenidos de este Sitio, como el diseño, íconos de botón, el software (código fuente), logotipos, sonidos, fotografías, textos y demás, son de propiedad exclusiva de DESTANDER y está protegida por la legislación sobre propiedad intelectual. DESTANDER hace reserva de todos los derechos de propiedad intelectual consagrados por la ley 11.723 y tratados internacionales, leyes y decretos concordantes, con excepción de los pertenecientes a terceros. Quien infringere los derechos que se reservan por la presente, será demandado judicialmente en los términos de la Ley 11.723 de propiedad intelectual y tratados internacionales, leyes y decretos concordantes.

4.4. Los enlaces contenidos en este Sitio, y el contenido de los mismos, son propiedad de sus autores y no constituyen, bajo ningún punto de vista, una recomendación o sugerencia, ni pueden ser considerados asesoramiento.

**5. RESPONSABILIDAD DE LA UTILIZACIÓN DEL SITIO Y DE LOS CONTENIDOS**.

5.1. El USUARIO acepta voluntariamente que el uso del Sitio y de los contenidos tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad.

5.2. DESTANDER deja expresa constancia que no será responsable por ninguna clase de daños que puedan ser consecuencia del uso del Sitio, tampoco de los perjuicios o pérdidas que sufran los USUARIOS o MIEMBROS INDEPENDIENTES por el uso del mismo y/o de sus contenidos, o de los productos o servicios que estuvieran disponibles a través de él, incluyendo la responsabilidad relacionada con:

- Daños ocasionados por virus, programas maliciosos o lesivos en los contenidos y/o cualquier otro agente que pueda llegar a infectar o afectar de cualquier modo el/los sistema/s de computación utilizado/s por el USUARIO.
- La falta de disponibilidad, continuidad, acceso, y efectivo funcionamiento del Sitio y/o de sus servicios. DESTANDER no garantiza el acceso y uso continuado o ininterrumpido del Sitio. El sistema puede eventualmente no estar disponible debido a dificultades técnicas o fallas de Internet, o por cualquier otra circunstancia ajena a DESTANDER; en tales casos se procurará restablecerlo con la mayor celeridad posible sin que por ello pueda imputársele algún tipo de responsabilidad.
- Actualización, exactitud, exhaustividad, pertinencia, actualidad y fiabilidad de sus contenidos. DESTANDER no afirma ni garantiza la licitud, exactitud o fiabilidad de los datos que se registran en el Sitio.

5.3. La enumeración anterior tiene mero carácter enunciativo y, en ningún caso, exclusivo ni excluyente. En consecuencia, el USUARIO libera expresamente a DESTANDER de toda responsabilidad de cualquier tipo derivada del uso del Sitio y/o Servicios al que se refieren los presentes Términos y Condiciones.

5.4. El Sitio se suministra tal como están, sin garantías de ninguna clase. DESTANDER no asume ningún tipo de garantía, tanto explícita como implícita

## ANEXO 1

### Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.

## Destander Internacional

sobre la exactitud, la veracidad, la exhaustividad o la actualización del contenido del Sitio, los servicios, los textos, los gráficos y los vínculos. 5.5. En ningún caso, DESTANDER será responsable (contractualmente o extra contractualmente) por daños indirectos, lucro cesante, pérdida de chance incluyendo sin limitación interrupción del negocio, pérdida de ahorro, pérdida de datos, o por daños originados en actos u omisiones de terceros, que sufran los USUARIOS de este Sitio o de la Oficina Virtual por el uso de los mismos. 5.7. Debido a que en la actualidad los medios técnicos disponibles no permiten garantizar la absoluta falta de injerencia de la acción de terceras personas en el Sitio, DESTANDER de ninguna manera garantiza la exactitud y/o veracidad de toda o parte de la información contenida en el Sitio, ni su actualización, ni que dicha información haya sido alterada o modificada, en todo o en parte, luego de haber sido incluida en el Sitio, ni cualquier otro aspecto o característica de la información brindada por medio del Sitio. 6. OFICINA VIRTUAL. 6.1. DESTANDER proporciona al MIEMBRO, VENDEDOR, o SOCIO INDEPENDIENTE un espacio virtual, llamado "Oficina virtual", con su correspondiente Usuario y Contraseña, a los fines de que disponga de una herramienta para manejar su negocio, y que brinda las siguientes funcionalidades: - Estado de cuenta, con detalle de cheques a cobrar; - Pedidos: detalles de historiales, nuevos; - Descargas: videos, tutoriales, capacitaciones, modelos de negocios, programas de carrera; - Red: datos de socios, árbol de afiliados; - Contactos: detalle de contactos y de potenciales nuevos clientes; Historiales: detalle de progresión de ganancias, cheques y ganancias. 6.2. El MIEMBRO es responsable de todo el uso que se hace de su Oficina Virtual, por ejemplo de la adquisición de productos y licencias que a través del mismo se realicen. Siendo el DISTRIBUIDOR o SOCIO INDEPENDIENTE el único titular de su Número de Usuario y Contraseña, si este diera dicha información de acceso a un auxiliar o a cualquier tercero, responderá y será exclusivo responsable ante DESTANDER por los actos que dentro del Espacio propio se realicen, sin perjuicio de las acciones que entre el DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE y el auxiliar o tercero pudieran prosperar. 6.3. En virtud de ello, el MIEMBRO o SOCIO INDEPENDIENTE asegura que al hacer uso del portal y del Espacio propio, cumple debidamente con las leyes, disposiciones, resoluciones fiscales y legales vigentes, con las buenas costumbres y/o que no viola los derechos de terceros. El SOCIO o AFILIADO INDEPENDIENTE que no realiza infracción a derecho de autor, derecho de intérprete, derechos de patentes, derecho de marcas, secretos comerciales, o cualquier otra propiedad intelectual, ni atenta contra cualquier otro derecho o garantía protegido por las leyes y/o tratados internacionales, ni infringe cualquier normativa tributaria exigida por la Administración Federal de Ingresos Públicos. 7. ADQUISICIÓN DE LA CALIDAD DE SOCIO, MIEMBRO O DISTRIBUIDOR. 7.1. El USUARIO o VISITANTE REGISTRADO que quiera adquirir la calidad de SOCIO o MIEMBRO, deberá leer y suscribir la SOLICITUD DE ADHESIÓN E INCORPORACIÓN, y abonar la Membrecía, quedando regulado su vínculo comercial con DESTANDER única y exclusivamente por cláusulas establecidas en aquella, por las NORMAS DE TRABAJO Y PLAN DE CARRERA, por la Política Empresarial de DESTANDER, por los documentos que los complementen y reemplacen, así como por estos Términos y Condiciones. 8. DATOS PERSONALES – POLITICA DE PRIVACIDAD. Los siguientes artículos establecen la política de datos personales del Sitio. DESTANDER asume el compromiso de respetar la privacidad de los USUARIOS. Esta política es detallada por la importancia que reviste para la misma empresa, que todos los USUARIOS del Sitio, conozcan las prácticas de DESTANDER. 8.1. Información al USUARIO titular de los datos: 8.1.1. En algunas secciones de este Sitio usted es invitado a proporcionar algunos de sus datos personales a DESTANDER. 8.1.2. DESTANDER, con domicilio en calle Duarte Quiros 1880, planta baja, of 02, de la ciudad de Córdoba, es el responsable de las bases de datos a las que se incorporaran los datos personales que se ingresen mediante el presente sitio web. 8.1.3. DESTANDER desea que el USUARIO cuente con la información adecuada para decidir de forma expresa, libre y voluntaria si desea facilitar sus datos, informándole a tal efecto las consecuencias de proporcionar los datos, de la negativa a hacerlo, o de la inexactitud de los mismos. 8.1.3 Los datos personales que se le solicitaran en este proceso de registración contienen la siguiente información personal: Nombre, Dirección, Teléfono, País de residencia e e-mail. 8.1.4. Cuando el VISITANTE REGISTRADO suscriba una Solicitud de Adhesión deberá registrar, además de los Datos Personales ya referidos, los siguientes: Documento, CUIT y Situación Tributaria. 8.1.5. El USUARIO no se encuentra obligado por norma alguna a brindar sus datos y no se deriva ninguna consecuencia legal en el caso de que decida no proporcionarlos, sin perjuicio de que no podrá recibir información del SISTEMA DESTANDER. Asimismo, el USUARIO que desee adquirir la calidad de SOCIO o DISTRIBUIDOR, deberá consignar en la SOLICITUD DE ADHESIÓN los datos personales referidos para poder ingresar al SISTEMA. 8.1.6. El USUARIO debe completar los formularios con datos verdaderos, exactos y completos, respondiendo de los daños y perjuicios que puedan ocasionar en caso de cumplimiento defectuoso, con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados. 8.1.7. DESTANDER conservará los datos personales brindados por los USUARIOS hasta el momento en que se encuentre extinguida la finalidad para los cuales fueron recolectados o hasta tanto el titular de dichos datos lo solicite. 8.2. Finalidad de los datos: 8.2.1. Los Datos Personales que DESTANDER recolecta en este Sitio serán utilizados para las siguientes finalidades: • Notificar a los USUARIOS acerca de actualizaciones o cambios en nuestro sitio. • Notificar a los USUARIOS de fechas de capacitaciones, reuniones o eventos publicitarios o de trabajo.

## ANEXO 1

### Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.

## Destander Internacional

realicen en el SISTEMA DESTANDER. • Informar a los USUARIOS del funcionamiento del SISTEMA DESTANDER. • Responder a consultas o solicitudes de los USUARIOS. • Disponer de información de contacto con los USUARIOS. • Integrar a los SOCIOS INDEPENDIENTES dentro de la red de MIEMBROS, precisando su ubicación en la red de DISTRIBUIDORES independientes y UpLine. • Liquidar los honorarios de los MIEMBROS, generando sus pagos en función de su situación tributaria. • Ubicar a los SOCIOS INDEPENDIENTES geográficamente, a fin de enviarle los productos que hayan adquirido para su comercialización. • Generar una red de MIEMBROS donde estos puedan estar en permanente contacto para compartir experiencias y conocimientos. 8.2.2. DESTANDER no cederá a ningún tercero sus datos personales sin previo consentimiento. A través de la suscripción del presente documento, el USUARIO otorga su consentimiento para ser contactado por DESTANDER o por un AFILIADO o SOCIO INDEPENDIENTE de DESTANDER con las finalidades establecidas en el punto anterior. 8.3. Confidencialidad y Seguridad de los datos 8.3.1. DESTANDER se obliga a cumplir con la obligación de secreto respecto de los datos contenidos en sus bases de datos personales, salvo en aquellos casos en que la ley autoriza a revelar la información personal. 8.3.2. DESTANDER ha adoptado los niveles de seguridad de protección de datos personales exigidos en la legislación vigente, implementando al efecto las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y demás riesgos posibles. 8.3.3. Sólo los empleados de DESTANDER que necesitan acceder a los datos de los USUARIOS para realizar su trabajo tienen acceso a los mismos. Cualquier empleado que viole nuestras políticas de protección de datos y/o de seguridad estará sujeto/a a acciones disciplinarias. 8.3.4. Habiendo adoptado todas las medidas de seguridad exigidas por la legislación vigente, DESTANDER no se hace responsable por interceptaciones ilegales o violación de sus sistemas o bases de datos por parte de personas no autorizadas. DESTANDER tampoco se hace responsable por la indebida utilización de la información obtenida por esos medios. 8.4. Derechos del USUARIO titular de los datos 8.4.1. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326 (Conf. Disposición 10/2008). 8.4.2. Los USUARIOS podrán ejercitar en cualquier momento y mediante comunicación fehaciente a la empresa, los derechos de acceder, cancelar y actualizar su Información Personal, incluyendo su dirección de correo electrónico, así como a oponerse al tratamiento de la misma y a ser informado de las cesiones llevadas a cabo, todo ello de conformidad a lo dispuesto en la normativa aplicable. 8.4.3. Los titulares podrán ejercer estos derechos enviando una notificación fehaciente a: Titular: Destander SRL Nombre: Depto. de Dirección Y Gerencia Domicilio: Duarte Quiroz 1880 – planta baja Oficina 02 Teléfono: +54 – 351 - 4294859 Email: soporte@destander.com 8.4.4. Previa acreditación de su identidad, los titulares podrán acceder a sus datos contenidos en las Bases de Datos de DESTANDER. La información será proporcionada dentro de los 12 días corridos contados a partir de la fecha de recepción de la notificación fehaciente. Este derecho solo puede ser ejercido en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto. 8.4.5. Los titulares que hayan acreditado su identidad, podrán ejercer sus derechos de rectificación, actualización y/o supresión o sometimiento a confidencialidad. El responsable de la Base de Datos deberá realizar las operaciones necesarias en el plazo máximo de cinco días hábiles. La supresión no procede cuando pudiese causar perjuicios a terceros o cuando existiera una obligación legal de preservarlos. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. (Conf. Disposición 10/2008). 8.5. Consentimiento 8.5.1. Habiendo sido debidamente informado por esta Política de Privacidad sobre: a) La finalidad para la que serán tratados y quiénes pueden ser sus destinatarios o clase de destinatarios; b) La existencia del archivo, registro, banco de datos, electrónico o de cualquier otro tipo, de que se trate y la identidad y domicilio de su responsable; c) El carácter obligatorio o facultativo de las respuestas al cuestionario que se le proponga; d) Las consecuencias de proporcionar los datos, de la negativa a hacerlo o de la inexactitud de los mismos; e) La posibilidad del interesado de ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos, cuando usted accede al sitio y provee voluntariamente sus datos personales usted está prestando su consentimiento expreso a DESTANDER para la incorporación de los mismos a todas o algunas de sus bases de datos y para su tratamiento con las finalidades aquí declaradas. 8.6. Cookies 8.6.1. El Sitio o alguna de sus secciones puede contener cookies. Una cookie es un pequeño archivo de texto que se usa, por ejemplo, para recabar información sobre la actividad del Sitio. Las cookies únicamente se asocian con el navegador de un ordenador determinado y no proporcionan por sí el nombre y apellido de los visitantes. A través de las cookies, este Sitio reconoce a los navegadores de los visitantes registrados sin que se tengan que registrar. El visitante tiene la posibilidad de configurar su navegador para ser avisado en pantalla de la recepción de cookies y para impedir la instalación de cookies en su disco duro. Por favor, consulte las instrucciones y manuales de su navegador para ampliar esta información. Las cookies utilizadas por este Sitio pueden ser servidas desde los servidores de determinados terceros que prestan el servicio contratados al efecto. La información eventualmente recopilada por las cookies, si así fuera, sería utilizada por nuestro departamento de

ANEXO 1  
Manual de Normas - Plan de Carrera y Sistema de Pago.  
**Destander Internacional**

---

soporte técnico exclusivamente para elaborar estadísticas que permitan determinar la cantidad y frecuencia de visitas al sitio y a las páginas individuales. La información estadística se utiliza internamente para el desarrollo de nuevos productos y, en general, para mejorar el servicio prestado por el sitio. 9. LINKS 9.1. El enlace a este Sitio, de manera total o parcial, deberá hacerse conforme a la legislación vigente y las reglas de la buena fe y de modo tal que no implique competencia desleal, ni la lesión a los derechos del titular de este Sitio, reservándose el titular los derechos para accionar en caso contrario. Asimismo, DESTANDER se reserva el derecho de inhabilitar vínculos o estructuras no autorizadas. 9.2. El Sitio incluye dentro de sus contenidos enlaces con sitios pertenecientes y/o gestionados por terceros con el objeto de facilitar el acceso a información disponible a través de Internet. Los enlaces contenidos en este Sitio, y el contenido de los mismos, son propiedad de sus autores y no constituyen, bajo ningún punto de vista, una recomendación o sugerencia, ni pueden ser considerados asesoramiento. DESTANDER no asume ninguna responsabilidad derivada de la existencia de enlaces entre los contenidos de este Sitio y contenidos situados fuera del mismo o de cualquier otra mención de contenidos externos a este; su vínculo/enlace no implica compartir las opiniones reflejadas en las mismas y respeta los derechos de propiedad intelectual que sus autores puedan poseer. El acceso a los demás sitios es exclusiva responsabilidad del USUARIO. 10. INDEMNIDAD: El USUARIO se compromete a mantener indemne a DESTANDER, sus funcionarios, directores y empleados, incluyendo honorarios de abogados, frente a cualquier reclamo de terceros basado en su utilización de este Sitio y/o de sus contenidos o por violación a estos Términos y Condiciones. 11. INTEGRIDAD: En caso de que cualquier parte de los presentes Términos y Condiciones sea declarada inválida por cualquier autoridad, el resto de sus partes mantendrá plena validez y vigencia. En todos los casos que ello sea posible, DESTANDER se reserva el derecho de integrar e interpretar las partes no declaradas inválidas por dicha autoridad. 12. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES 12.1. DESTANDER se reserva el derecho de, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, modificar o eliminar el contenido, estructura, diseño, servicios y condiciones de acceso y/o uso de este Sitio y los presentes Términos y Condiciones. Dichos cambios o implementaciones tendrán vigencia a partir del momento mismo en que sean publicados o insertados en el Sitio informando la fecha de la última actualización. Dentro de los 20 (veinte) días siguientes a la publicación de las modificaciones introducidas, el USUARIO deberá comunicar al siguiente correo electrónico dirigido a soporte@destander.com si no acepta las mismas, en ese caso quedará disuelto el vínculo contractual. Vencido este plazo, se considerará que el USUARIO acepta los nuevos términos, quedando vinculado por los mismos. 12.2. Dichos cambios o implementaciones tendrán vigencia a partir del momento mismo en que sean publicados o insertados en el Sitio o desde que sean notificados al USUARIO por cualquier medio, lo que ocurra primero. 13. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE: Los presentes Términos y Condiciones se rigen por la legislación de la República Argentina y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.